Municipalidad de
Villa Santa Rosa

Villa Santa Rosa, 21 de Marzo de 2017

DECRETO Nº 017/2017

VISTO:

El contrato celebrado entre la Municipalidad y la Sra. Sonia Sánchez, la cual se encuentra desempeñando sus tareas en las diversas áreas de la misma, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento que apruebe el referido contrato.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49º de la Ley de Municipios Nº 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º): APRUEBASE el contrato de personal suscripto entre la Municipalidad y la Sra. Sonia Isabel Sánchez, DNI Nº 22.876.043, agrupamiento Administración, de fecha 15 de Enero de 2017.

Artículo 2º): El respectivo contrato tendrá una vigencia prevista en el instrumento legal de referencia.

Artículo 3º): Los gastos emergentes de lo dispuesto en el artículo 1º) serán imputados en la partida Personal Contratado de la Ordenanza General de Presupuesto Nº 889/2016 para el ejercicio 2017.

Artículo 4º): PROTOCOLICESE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer